

**COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO**

ACTA 004

FECHA: Medellín, 08 de octubre del 2020

HORA: De las 8:00 a.m. a las 9:00 a.m.

LUGAR: Plataforma virtual, Google Meet

ASISTENTES:

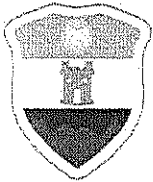
NOMBRE	CARGO
Juan David Gómez Flórez	Rector
Diana Patricia Gómez Ramírez	Secretaria General
Jorge William Arredondo Arango	Vicerrector Administrativo y Financiero
Luz Mary Ramírez Montoya	Planeación Institucional
Juan Guillermo Agudelo Arango	Director Operativo de Control Interno
Bibiana Andrea Rojas Álzate	Contratista de contabilidad - invitada
Marysol Varela Rueda	Contratista Control Interno - Invitada
Clara Enith López Gutiérrez	Contratista Control Interno - Invitada
Carol Rodríguez Ciro	Contratista Control Interno - Invitada

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
Rubén Darío Osorio Jiménez	Vicerrector Académico	No relacionan motivo de ausencia.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Revisar y avalar el Plan Anual de Auditoría de la entidad, presentado por el jefe de control interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos, según la gestión de riesgos de la administración.
3. Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar. (Informes más recientes disponibles, agosto o septiembre de 2020).
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

El Director Operativo de Control Interno, da un cordial saludo, solicita que por favor se diligencie el formato de asistencia, así como autorización para grabar la reunión para efectos de la elaboración del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se tiene quórum, solo uno de los convocados no asistió al comité.

SEGUIMIENTOS A COMPROMISOS ANTERIORES.

El Director Operativo de Control Interno, efectúa la lectura de los compromisos que se dejaron pendientes en la última reunión del comité y hace referencia al estado de cada uno de ellos:



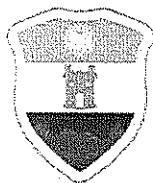


VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Enviar al Director Operativo de Control Interno el análisis del contexto institucional.	Vicerrector Académico	Junio 01 del 2020	Cumplida, se recibió correo con la información referenciada el 1º de junio de 2020.
Reagendar las jornadas de entrenamiento con funcionarios y contratistas de la Institución para socializar modificaciones al procedimiento auditorías de control interno.	Director Operativo de Control Interno	Julio 31 de 2020	Cumplida, las jornadas de socialización se llevaron a cabo en julio de 2020. Evidencias, actas de reunión con los diferentes equipos de trabajo.
Campaña de divulgación con el apoyo de comunicaciones Resolución 090 de abril 29 de 2020	Director Operativo de Control Interno	septiembre 30 de 2020	Pendiente, ajustes finales al boletín de control interno por parte de comunicaciones, que incluye el tema de líneas de defensa.
Solicitar por medio de correo electrónico la inclusión de la modificación del PGA en la agenda del Consejo Directivo.	Director Operativo de Control Interno	Junio 05 del 2020	Cumplida, se remitió memorando al Rector, radicado 2020302114, de junio 4 de 2020.
Enviar al Rector la presentación de este comité.	Director Operativo de Control Interno	Junio 01 del 2020	Cumplida, se remitió presentación al Rector, por correo electrónico de junio 1º de 2020.

Elaboró: Director Operativo de Control Interno





No se realizó ningún comentario por parte de los integrantes del Comité Institucional Coordinador de Control Interno con relación al seguimiento de los compromisos.

2. REVISAR Y AVALAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA ENTIDAD, PRESENTADO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO, HACER SUGERENCIAS Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE AUDITORÍA, BASADO EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS TEMAS CRÍTICOS, SEGÚN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

El Director Operativo de Control Interno, procede a dar cuenta del avance del plan general de auditoría vigencia 2020, presenta los resultados de las siguientes auditorías:

- Auditoría legal avance del sistema de control interno, primer semestre de la vigencia 2020.
- Auditoría legal austeridad del gasto público, primer (I) trimestre 2020.
- Auditoría legal a Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, vigencia 2020.
- Auditoría legal peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones, primer semestre de 2020.

Con relación a los resultados de esta auditoría manifiesta, que es importante que la Institución investigue a fondo lo que sucedió con una queja interpuesta a finales de 2019, por una contratista de la Entidad, en la que expresó una posible suplantación en una cuenta de cobro, y se actuó de conformidad a lo que determina la normativa vigente.

- Auditoría legal a planes de mejoramiento, primer semestre de 2020.
- Auditoría legal plan anticorrupción y de atención al ciudadano, segundo cuatrimestre de 2020.
- Auditoría legal a planes de mejoramiento individual, vigencia 2019.
- Auditoría legal al efectivo, primer semestre de la vigencia 2020.
- Auditoría legal sistema único de información de trámite, vigencia 2020.





El Director Operativo de Control Interno, presenta un consolidado de hallazgos y recomendaciones identificados en las auditorías terminadas a septiembre 30 de 2020:

Total hallazgos	114
Total recomendaciones	51

Elaboró: Director Operativo de Control Interno

Termina con la presentación dando cuenta del avance del plan general de auditorías de la vigencia 2020, con corte al 30 de septiembre:

Tipo de auditoría	Programadas	Terminadas	En ejecución	Pendientes por iniciar
Auditorías legales	29	17	7	5
Auditorías basadas en riesgos	2	0	2	0
Total	31	17	9	5

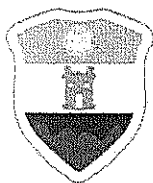
Elaboró: Director Operativo de Control Interno

El Director Operativo de Control Interno, da paso a las inquietudes que se tengan sobre este primer punto del orden del día.

Interviene el Vicerrector Administrativo y Financiero, y manifiesta que él tiene varias observaciones a este informe:

- Socialización y control de estados financieros: se respondió a Control Interno en su momento que la norma no estipula ni periodicidad ni espacio geográfico para





exponer estados financieros, pero más que eso, cada año al Consejo Directivo (Alta Dirección dentro de la Institución, máximo órgano colegiado de la Institución) se le exponen los estados financieros y allí se aprueban, a estos mismos se les hace un riguroso análisis para darle veracidad a las cifras, confiabilidad en la información, la oportunidad en la información es la transmisión que se hace trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, están expuestos para todo tipo de evaluación, son firmados por el Rector y por el Vicerrector Administrativo y Financiero (que hace parte de la Alta Dirección), es por eso que no está de acuerdo con que los estados financiero no se socializan fuera de que se publican.

- Segregación de funciones: todos los funcionarios tienen un manual de funciones que diferencian el quehacer diario y las responsabilidades de cada uno de ellos.
- En el informe de austeridad del gasto - mensajería y viáticos: no todo tiene que planearse y existen eventos que son ocasionales e intempestivos como el caso de esta mensajería que surgió de un convenio que debía enviar unas comunicaciones y se utilizó de esa manera, tampoco infringe la norma.

Muchos de los hallazgos de las auditorias de Control Interno no están basados en normas sino en criterios muy subjetivos del profesional que la hace.

- En el tema de viáticos: se sigue insistiendo desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que falta contexto interinstitucional dentro de Control Interno por la importancia del documento que se debía llevar al CNA.

Los descargos se hacen, pero los hallazgos siguen, es por eso que no tiene sentido muchas veces en discutir hallazgos con la Oficina de Control Interno.

- Queja de la contratista por la cuenta de cobro: el Vicerrector Administrativo y Financiero está de acuerdo que se llegue hasta el fondo y no se puede dejar hacer carrera dentro de la Institución.





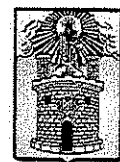
- Auditoría al efectivo: nadie pretende que los procesos sean perfectos, pero si se propende todos los días de trabajar con esa intención de mejorarlo siempre y llevarlos a una línea de excelencia.

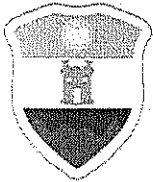
Los planes de mejoramiento no gestionados son criterios muy subjetivos de la Oficina de Control Interno, los planes se gestionan, solamente la respuesta no gusta o no son del agrado de la Oficina de Control Interno y serán responsabilidad siempre de la administración, en cuanto a lo que tiene que ver con esta vicerrectoría algunos no se contestan o no se genera acción de mejora toda vez que la administración no está de acuerdo con el hallazgo o no hay un incumplimiento normativo evidente.

- El tema de riesgos de fraude: con este riesgo de no incluir todos los gastos en el presupuesto o incluir los gastos o ejecutar gastos que no están ejecutados dentro en el presupuesto, esto está incluido como un riesgo de gestión, pero a la Oficina de Control Interno no le gusta la matriz de riesgos de gestión, lo ve en fraude y la vicerrectoría lo ve como un riesgo de gestión, por lo tanto ese riesgo ahí se quedará, el análisis concienzudo que se hizo a ese riesgo en su momento así lo determino.

El Director Operativo de Control Interno, agradece por las apreciaciones y expresa:

- De forma muy respetuosa le manifiesta el Vicerrector Administrativo y Financiero y a todos los integrantes del Comité que los hallazgos de auditoría se basan en datos y hechos e invita a revisar cualquier informe de auditoría, manifiesta, que todos los informes, sin excepción, están fundamentados en un criterio, es decir, una disposición legal, bien sea un procedimiento interno, decreto del orden Municipal o Nacional o una ley de la República.
- Con relación a al riesgo de fraude, expresa que no se trata de gustos, este un tema normativo y los riesgos se deben gestionar de manera integral, el que no se haya materializado el riesgo de fraude en la Institución, como bien lo ha manifestado en varias oportunidades el Vicerrector Administrativo y Financiero, es excelente; no obstante, eso no quiere decir, que no estamos expuesto a que un riesgo de este tipo se pueda materializar, y es responsabilidad de la institución gestionarlos. La guía de administración del riesgo de La Función Pública, determina la obligación que





tenemos de identificar los riesgos de fraude y gestionarlos, entonces, no es que nos guste o no, la matriz de riesgos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, es que tenemos la obligación de gestionar este tipo de riesgos en todos los procesos de la Institución.

3. REVISAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y HACER LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR. (INFORMES MÁS RECIENTES DISPONIBLES, AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2020).

Expone la contratista de contabilidad, los estados financieros con corte a agosto del 2020, estos son:

- Estado de la situación financiera
- Estado de resultado
- Estados financieros comparativos

Pregunta la contratista que si se tienen sugerencia con respecto a este tema.

El Director Operativo de Control Interno, indica que se realizará el análisis de la información, si se tiene alguna inquietud o se requiere de alguna precisión se enviará por medio de correo electrónico.

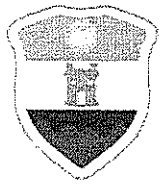
Aclara, además, que los estados financieros y así lo determina el Decreto 648 del 2017, se deben presentar ante el Comité Institucional Coordinador de control Interno para su revisión y si es del caso presentar recomendaciones, es decir, es de carácter normativo.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Pregunta el señor Rector que si alguien quiere efectuar algún aporte adicional.

Responde el Director Operativo de Control Interno que él quiere hacer una propuesta, considerando que se tienen varias novedades en la planta de cargos y en líderes de





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLEGIOYAJORANTE.CO

procesos en la Institución, y si ha bien lo consideran, se ofrece para realizar un entrenamiento a esas personas que recién ingresaron, y a otros funcionarios y contratistas, con relación al quehacer de Dirección de Control Interno.

A lo que responde el señor Rector que está de acuerdo y agradece la gestión.

Precisa el Director Operativo de Control Interno, que coordinará con la Secretaria General que tiene a cargo el proceso de gestión legal y con el líder del proceso de talento humano, el tema.

Concluye el Director Operativo de Control Interno expresando: que la Dirección de Control Interno es parte de la Institución y nuestro interés es propender por que la Institución haga bien las cosas, se han identificado muchas dificultades en la ejecución de las auditorias este año y es entendible por el tema de la pandemia y la forma como estamos trabajando en este momento, lo puede generar situaciones complejas; dificultades en la entrega de la información, en la ejecución de los planes de mejoramiento; por tanto, la invitación es para que se entienda que la auditoría es institucional, las auditorías que se ejecutan están aprobadas por el máximo órgano institucional, que es el Consejo Directivo y cuando se comunica un informe de auditoría, la Institución debe actuar; invita entonces a ser propositivos con esta actividad, dado que, lo que se busca es el mejoramiento continuo de la Institución, evitar así la materialización de riesgos, además, tratamos de evita que sea un órgano de control quien determine que estamos haciendo las cosas mal.

Ante esta invitación el señor Rector expresa que ya se está trabajando con el equipo jurídico de la Institución, en la redacción de una circular en la que se considerará los dos temas mencionados, entrega oportuna de la información y gestión de planes de mejoramiento.

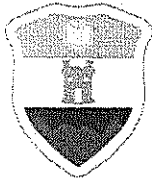
Se adjuntan como parte integral de esta acta, la presentación en PowerPoint, sesión ordinaria No 4 del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, vigencia 2020, así como la presentación de los estados financieros de la Institución con corte a agosto del 2020.

GL-GD-FR-04
FECHA DE PUBLICACION
26-08-2020
VERSION 09



Alcaldía de Medellín

Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
Línea de atención al ciudadano 444 56 11 Ext 101
Línea gratuita 01 8000 415 380



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLEGIOMAYOR.EDU.CO

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Coordinar con la Secretaria General y con el líder de Talento Humano, lo inherente al entrenamiento sobre el quehacer de la Dirección de Control Interno, que se llevará a cabo por parte del Director Operativo de Control Interno.	Director Operativo de Control Interno	Octubre 08 de 2020

CONVOCATORIA. No se programa una próxima reunión.

Juan David Gómez Flórez
JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Rector

Diana Gómez Ramírez
DIANA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaría General

Jorge William Arredondo Arango
JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Luz Mary Ramírez Montoya
LUZ MARY RAMÍREZ MONTOYA
Planeación Institucional

Juan Guillermo Agudelo Arango
JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

Bibiana Andrea Rojas Álzate
BIBIANA ANDREA ROJAS ÁLZATE
Contratista de contabilidad - invitada

Marysol Varela Rueda
MARYSOL VARELA RUEDA
Contratista Control Interno - Invitada

Clara Enith Gutiérrez López
CLARA ENITH LÓPEZ GUTIÉRREZ
Contratista Control Interno - Invitada

Carol Rodríguez Ciro
CAROL RODRÍGUEZ CIRO
Contratista Control Interno - Invitada

GL-GD-FR-04
FECHA DE PUBLICACION
26-08-2020
VERSION 09



Alcaldía de Medellín

Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
Línea de atención al ciudadano 444 56 11 Ext 101
Línea gratuita 01 8000 415 380

VIGILADO Por el Sistema Único de Evaluación Educativa